

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA- SECOP II

### SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 006 DE 2022

**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, APOYO LOGÍSTICO Y SOPORTE TÉCNICO LOCATIVO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS; NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO -SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS PREDIOS EN LOS QUE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- TENGA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN**

#### **PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$342.541.920) IVA incluido.**

#### **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:**

Respaldado en los certificados de disponibilidad Número 202200232 del 2022/03/23 RUBRO 212020200801 V.C. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, certificado de disponibilidad Número 202200233 del 2022/03/23 RUBRO 212020200801 V.C. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS y , certificado de disponibilidad Número 202200235 del 2022/03/23 RUBRO 212020200801 V.C. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

#### **PLAZO**

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

#### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

En las instalaciones de EL IDEA y en los demás predios que se requiera el servicio, dentro del Departamento de Antioquia.

#### **CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, solo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

#### **INVITACION VEEDURÍAS**

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en de la plataforma transaccional SECOP II.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### LIMITACIÓN A MIPYMES

El Presente proceso será limitado a MIPYMES, esto de acuerdo a los establecido en el decreto 1860 de 2021 artículo 5 , el cual reza (...) “Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso es menor a este valor, se limita a MIPYMES.

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.
6. Toda la información del proceso solo se entregará y recibirá por la plataforma transaccional SECOP II.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria.	04 de abril de 2022
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	04 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 04 al 11 de abril de 2022
Plazo para limitación a Mipyme	Del 04 al 11 de abril de 2022
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de abril de 2022

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo con limitación a Mipyme.	18 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	19 de abril de 2022
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de abril de 2022
Plazo máximo para expedir adendas.	20 de abril de 2022
Plazo máximo para presentar propuestas (Cierre del proceso)	22 de abril de a las 08:00 horas.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos.	22 de 2022 de abril de a las 08:15 horas.
Informe de presentación de ofertas	22 de abril de 2022 de abril de a las 08:30 horas
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	23 de abril de 2022
Plazo para allegar Observaciones y subsanaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 25 al 27 de abril de 2022 a las 17:30 horas
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y subsanaciones	28 de abril de 2022 a las 14 horas
Apertura de sobre económico	28 de abril de 2022 a las 15:30 horas
Publicación de la lista de participantes de la subasta	28 de abril de 2022 a las 16: 30 horas
Fecha de inicio de la subasta	28 de abril a las 17:00 horas
Fecha de fin de subasta	28 de abril de 2022 a las 17:20 horas
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	28 de abril a las 11:59 horas
Firma del contrato	29 de abril de 2022
Fecha proyectada Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29 de abril de 2022
Fecha proyectada Aprobación de las garantías	29 de abril de 2022

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/ques-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

#### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando aplicable el acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala y Honduras. **No obstante lo anterior, se encuentra aplicable la excepción consagrada en el numeral 2 del Anexo 4 del Manual.**

**LISTAS DE PRECALIFICACIÓN: No aplica para este proceso**